Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
www.iab.una.py
C.Elect.: sub_uoc@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Contrato N° 11/2013

Entre el INSTITUTO "DR. ANDRES BARBERO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliado en Cruzada de la Amistad y 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la **PROF. LIC. ROSALÍA RODRIGUEZ DE LÓPEZ**, con Cédula de Identidad N° 623.939, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"AGUI MOVIL"**, domiciliada en Santa Carolina 424 c/ Ingavi, República del Paraguay, representada para este acto por **ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA**, con Cédula de Identidad N° 568.628, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El INSTITUTO "DR. ANDRES BARBERO" - UNA, contrata a la empresa "AGUI MOVIL", a los fines de realizar el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES AIRE", que se realizará en las mismas condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, las adendas, así como los demás documentos debidamente homologados por las partes contratantes. El presente Contrato establece los Derechos y Obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa-mento	Monto
2013	1	14	00	00	240	30	001	0	*17.150.000.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 253.518

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES AIRE", convocado por el INSTITUTO "DR. ANDRES BABERO" - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 365/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	72102305-001	ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA SPLIT DE 48.000, 36.000, 24.000, 18.000 Y 12.000 BTU				
		REPARACIONES				
		Carga de gas refrigerante	Unidad	1	Evento	250.000
		Soldadura por pérdida de gas	Unidad	1	Evento	50.000
		Rebobinado del motor ventilador	Unidad	1	Evento	70.000

Agui Móvil
RUC: 568628-8
Telf.: (021) 577182

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
		Cambio de motor compresor de 48.000 BTU	Unidad	1	Evento	2.900.000
		Cambio de motor compresor de 36.000 BTU	Unidad	1	Evento	2.000.000
		Cambio de motor compresor de 24.000 BTU	Unidad	1	Evento	1.200.000
		Cambio de motor compresor de 18.000 BTU	Unidad	1	Evento	1.000.000
		Cambio de motor compresor de 12.000 BTU	Unidad	1	Evento	950.000
		Cambio de motor ventilador	Unidad	1	Evento	80.000
		Cambio de irradiador de calor	Unidad	1	Evento	10.000
		Cambio de relay térmico	Unidad	1	Evento	15.000
		Cambio de termostato de alta	Unidad	1	Evento	10.000
		Cambio de termostato de baja	Unidad	1	Evento	10.000
		Cambio de llave selectora	Unidad	1	Evento	10.000
		Cambio de capacitor	Unidad	1	Evento	60.000
		Cambio de Solenoide	Unidad	1	Evento	10.000
		Cambio de perillas de mando	Unidad	1	Evento	10.000
		Cambio de placa electrónica	Unidad	1	Evento	300.000
		Cambio de válvula inversora	Unidad	1	Evento	20.000
		Cambio de caretas	Unidad	1	Evento	20.000
		Cambio de protector térmico	Unidad	1	Evento	10.000
		Adaptación de rulemán del motor ventilador	Unidad	1	Evento	50.000
		Cambio de buje al motor ventilador	Unidad	1	Evento	40.000
		Cambio de turbina y paleta ventilador	Unidad	1	Evento	80.000
		Reparación de la parte eléctrica	Unidad	1	Evento	30.000
		Cambio de contactores	Unidad	1	Evento	80.000
		Reparación interconexión eléctrica	Unidad	1	Evento	30.000
		Prueba de estanqueidad con nitrógeno	Unidad	1	Evento	20.000
		Vacio del sistema	Unidad	1	Evento	20.000
		Puesta en marcha y verificación de funcionamiento	Unidad	1	Evento	30.000
		Cambio de rulemanes	Unidad	1	Evento	20.000
		Bujes de los motores eléctricos.	Unidad	1	Evento	10.000
		MANTENIMIENTO				
		Limpieza del condensador	Unidad	1	Evento	40.000
		Limpieza del evaporador	Unidad	1	Evento	40.000
		Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	1	Evento	10.000
		Limpieza del filtro y careta	Unidad	1	Evento	10.000
		Limpieza y Lubricación de Turbina	Unidad	1	Evento	40.000
		Limpieza y Lubricación de paleta ventilador	Unidad	1	Evento	40.000
2	**72102305-001**	**ACONDICIONADORES DE AIRE SISTEMA INDIVIDUAL O DE VENTANA DE 18.000 Y 12.000 BTU**				
		REPARACIONES				
		Carga de gas refrigerante	Unidad	1	Evento	200.000
		Soldadura por pérdida de gas	Unidad	1	Evento	10.000
		Rebobinado del motor ventilador	Unidad	1	Evento	60.000
		Cambio de motor compresor de 18.000 BTU	Unidad	1	Evento	900.000
		Cambio de motor compresor de 12.000 BTU	Unidad	1	Evento	800.000
		Cambio de motor ventilador	Unidad	1	Evento	80.000
		Cambio de irradiador de calor	Unidad	1	Evento	10.000
		Cambio de relay térmico	Unidad	1	Evento	10.000
		Cambio de termostato de alta	Unidad	1	Evento	10.000
		Cambio de termostato de baja	Unidad	1	Evento	10.000
		Cambio de llave selectora	Unidad	1	Evento	10.000

Agui Móvil
RUC: 568628-8
Telf.: (021) 577182

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
		Cambio de capacitor	Unidad	1	Evento	50.000
		Cambio de Solenoide	Unidad	1	Evento	10.000
		Cambio de perillas de mando	Unidad	1	Evento	10.000
		Cambio de placa electrónica	Unidad	1	Evento	80.000
		Cambio de válvula inversora	Unidad	1	Evento	50.000
		Cambio de caretas	Unidad	1	Evento	50.000
		Cambio de protector térmico	Unidad	1	Evento	10.000
		Adaptación de rulemán del motor ventilador	Unidad	1	Evento	50.000
		Cambio de buje al motor ventilador	Unidad	1	Evento	40.000
		Cambio de turbina y paleta ventilador	Unidad	1	Evento	80.000
		Reparación de la parte eléctrica	Unidad	1	Evento	30.000
		Cambio de contactores	Unidad	1	Evento	30.000
		Reparación interconexión eléctrica	Unidad	1	Evento	30.000
		Prueba de estanqueidad con nitrógeno	Unidad	1	Evento	30.000
		Vació del sistema	Unidad	1	Evento	30.000
		Puesta en marcha y verificación de	Unidad	1	Evento	30.000
		Cambio de rulemanes	Unidad	1	Evento	15.000
		Bujes de los motores eléctricos.	Unidad	1	Evento	10.000
		MANTENIMIENTO				
		Limpieza del condensador	Unidad	1	Evento	40.000
		Limpieza del evaporador	Unidad	1	Evento	40.000
		Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	1	Evento	10.000
		Limpieza del filtro y careta	Unidad	1	Evento	10.000
		Limpieza y Lubricación de Turbina	Unidad	1	Evento	30.000
		Limpieza y Lubricación de paleta ventilador	Unidad	1	Evento	30.000
					**Precio total:	*12.470.000.-*

***Monto mínimo**	**9.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	***17.150.000 Gs.***

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **9.000.000 Gs.** (Nueve millones de guaraníes) y el monto máximo es de ***17.150.000*** **Gs.** (Diez y siete millones ciento cincuenta mil guaraníes).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Cruzada de la amistad c/ 6 de enero – Campus Universitario, San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y

Aqui_Móvil
RUC: 568628-8
Tel.: (021) 577182

Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil trece.

Agui_Móvil
RUC: 568628-8
CIC: 2011577182

ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA
Representante
Agui Móvil

Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General
Instituto Dr. Andrés Barbero

JCMF/AEAO/erg